

Registro Nacional de la Discapacidad



Aspectos Generales

Es un Registro creado por la Ley 19.284, que establece normas para la plena integración social de las personas con discapacidad, publicada en el Diario Oficial del 14 de enero de 1994. Su objetivo es reunir y mantener los antecedentes de las personas con discapacidad, y de las personas naturales o jurídicas que se desempeñen o se relacionen con ellas.

Funciones del Registro

- Inscribir a las personas con discapacidad que lo soliciten, y que acompañen el certificado emitido por la respectiva Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).
- Inscribir a las personas naturales o jurídicas y a las organizaciones de rehabilitación, productivas, educativas, de capacitación, de beneficencia, gremiales, sindicales y, en general, a todas las personas que se desempeñen o relacionen con personas con discapacidad.
- Registrar las sanciones por infracciones a la Ley 19.284 cometidas por las personas señaladas en el punto anterior.
- Remitir la información que sea requerida por organismos públicos.
- Otorgar credenciales de inscripción y los certificados que determine el reglamento.
- Cancelar la inscripción de las personas señaladas en el primer y segundo punto, cuando así lo requiera el Ministerio de Planificación y Cooperación o la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).

Requisitos

Persona natural

Ser declarado como persona con discapacidad por la COMPIN respectiva, de acuerdo al artículo 3° de la Ley 19.284.

Documentos Necesarios

- Certificado emitido por la COMPIN que lo declara persona con discapacidad.
- Cédula de Identidad vigente y en buen estado.

Persona Jurídica

Debe tratarse de:

- Organizaciones de rehabilitación, productivas, educativas, de capacitación, de beneficencia, gremiales y sindicales y, en general, todas las personas que se desempeñen o relacionen con personas con discapacidad.
- Personas jurídicas sin fines de lucro que, según sus objetivos legales, actúen en el ámbito de la discapacidad e importen elementos necesarios para el cumplimiento de sus fines o para el uso o beneficio de personas con discapacidad, que ellas atiendan.

Documentos Necesarios

- Copia autorizada de la escritura pública de constitución de la sociedad, o documento fidedigno, donde conste su giro comercial o actividad, y se acredite su desempeño o relación con personas con discapacidad.
- Fotocopia simple del RUT de la Institución.
- Fotocopia del RUN del representante legal.

Dónde hacer la inscripción

Debe solicitarse la inscripción en:

Oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación habilitadas.

Región de Arica y Parinacota: Arica

Región de Tarapacá: Iquique

Región de Antofagasta: Antofagasta

Región de Atacama: Copiapó

Región de Coquimbo: La Serena

Región de Valparaíso: Valparaíso, Los Andes, San Felipe y San Antonio.

Región Metropolitana: Pasaportes y Extranjería

Región del Libertador Bernardo O'Higgins: Rancagua y San Fernando.

Región del Maule: Talca, Curicó, Linares y Cauquenes.

Región del Bío-Bío: Concepción, Talcahuano, Chillán y Los Angeles.

Región de La Araucanía: Temuco.

Región de Los Ríos: Valdivia

Región de Los Lagos: Puerto Montt y Osorno

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo: Coyhaique.

Región de Magallanes y la Antártica Chilena: Punta Arenas

En la sede del COMPIN respectiva, ya que ellas cuentan con un documento otorgado por nuestro Servicio, donde la persona con discapacidad expresa su voluntad de inscribirse en el Registro.

Cómo Obtener la Credencial

Una vez hecha la inscripción, el Servicio de Registro Civil e Identificación emite una Credencial, que es enviada en forma gratuita al domicilio registrado por la persona con discapacidad.

Se trata de un documento rectangular, producido en forma computacional sobre un papel con impresión de seguridad, que contiene la individualización completa del inscrito (nombre y N° RUN), tipo de discapacidad y la necesidad de posterior reevaluación.

Certificados

El Servicio de Registro Civil e Identificación otorga un certificado computacional en el que constan los hechos y anotaciones que aparecen en el Registro Nacional de la Discapacidad, certificados que tienen una vigencia de 180 días.

El Servicio está autorizado para cobrar por los certificados e información que otorgue, el valor que se establezca conforme al Decreto ley N° 2.136 de 1978.

Este trámite puede solicitarse en Oficinas de este Servicio. En general, la entrega del certificado será inmediata.

Persona Natural

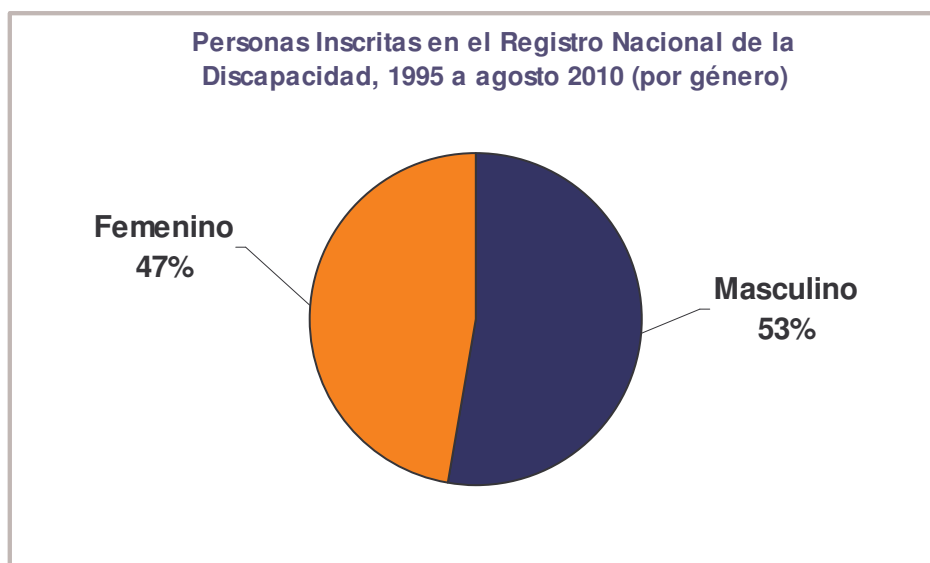
1.- Personas inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad al 31 de agosto 2010

Personas Inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad				
Año	Hombre	Mujer	Total	Var%
1995	2.532	1.802	4.334	
1996	4.879	3.853	8.732	101,5%
1997	4.128	3.389	7.517	-13,9%
1998	3.660	3.219	6.879	-8,5%
1999	3.205	2.761	5.966	-13,3%
2000	3.365	2.854	6.219	4,2%
2001	3.903	3.561	7.464	20,0%
2002	4.593	4.139	8.732	17,0%
2003	5.858	5.302	11.160	27,8%
2004	5.789	5.340	11.129	-0,3%
2005	6.498	5.958	12.456	11,9%
2006	6.683	6.092	12.775	2,6%
2007	7.820	7.155	14.975	17,2%
2008	9.338	8.661	17.999	20,2%
2009	12.267	11.081	23.348	29,7%
2010 (*)	6.349	6.147	12.496	-46,5%
Total	90.867	81.314	172.181	

(*) Enero-Agosto 2010

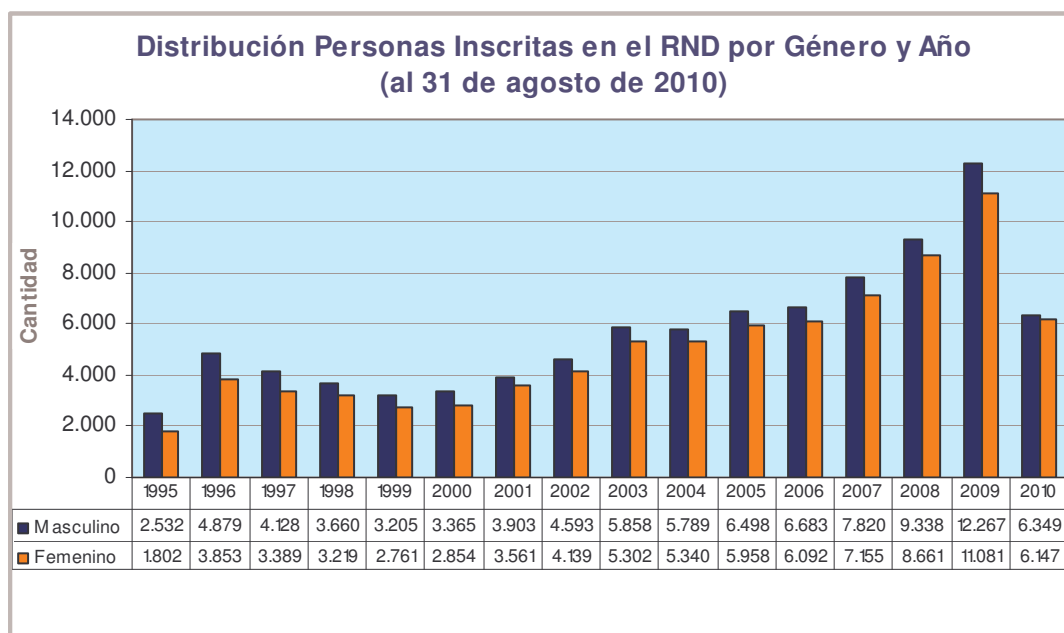
Fuente: Departamento Informática, SRCel

2. - Distribución de personas inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad por Género.



Fuente: Estadísticas institucionales SRCel, información ingresada al 31 de agosto de 2010

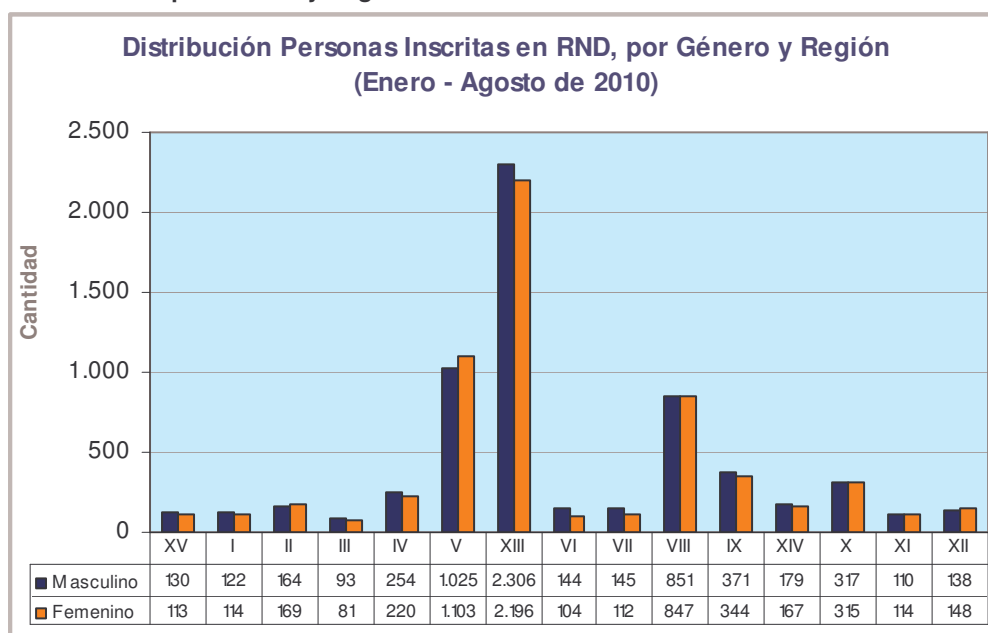
3.- Distribución de personas inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad, por Género y Año



Fuente: Estadísticas institucionales SRCel, información ingresada al 31 de agosto de 2010

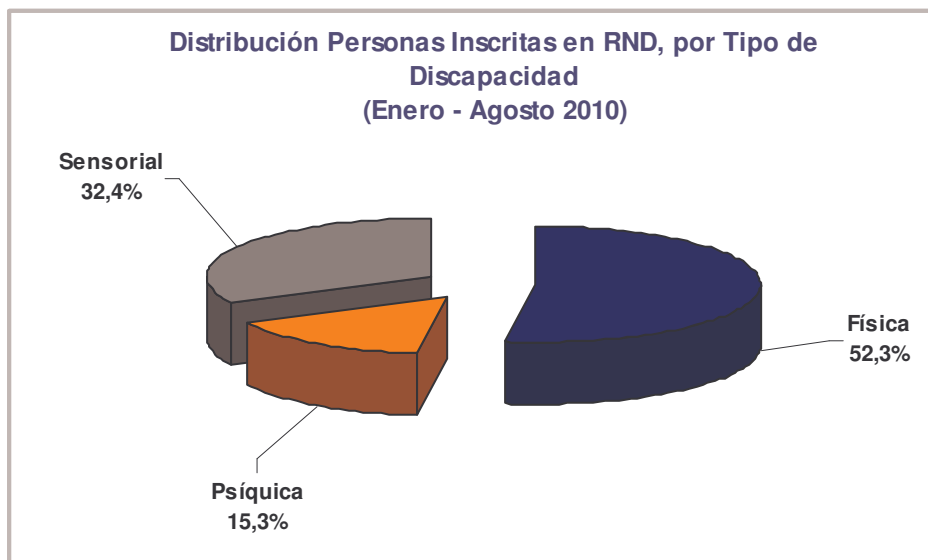
4.- Análisis personas inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad durante el año 2010

a. Distribución por Género y Región.



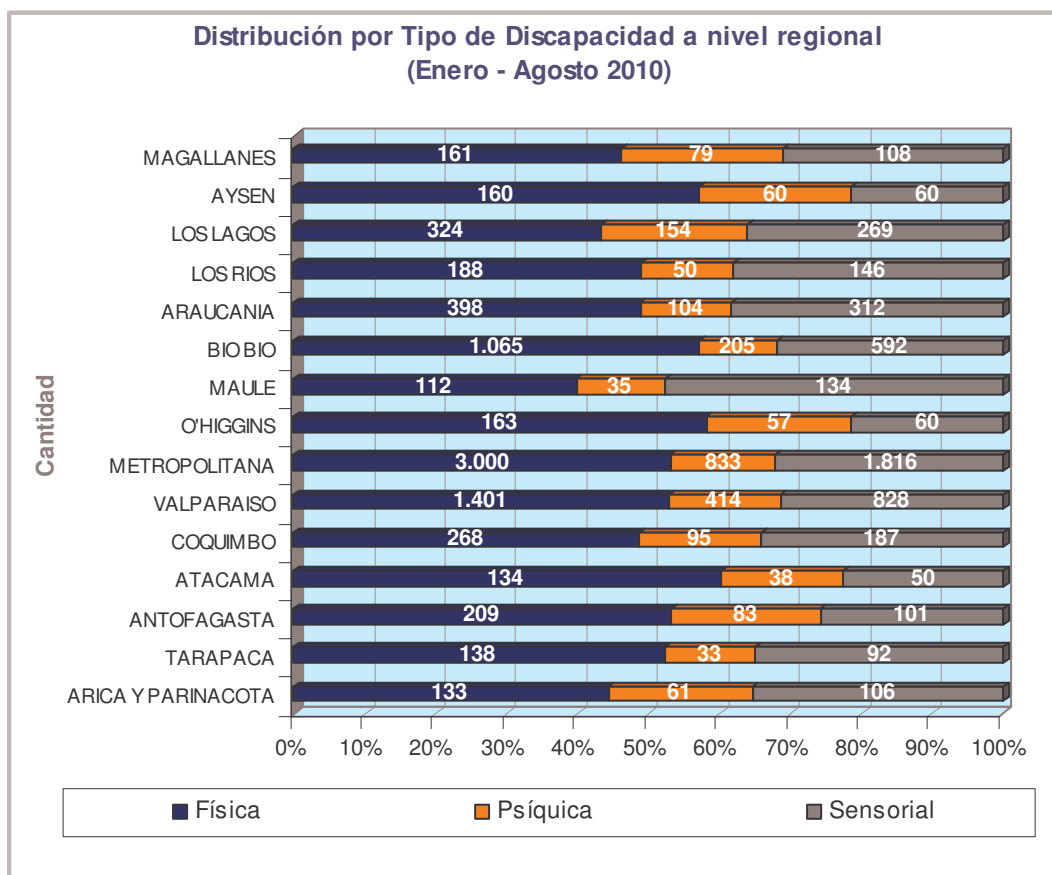
Fuente: Estadísticas institucionales SRCel, información ingresada al 31 de agosto de 2010

b. Distribución por Tipo de Discapacidad



Fuente: Estadísticas institucionales SRCel, información ingresada al 31 de agosto de 2010

c. Distribución por Tipo de Discapacidad a Nivel Regional



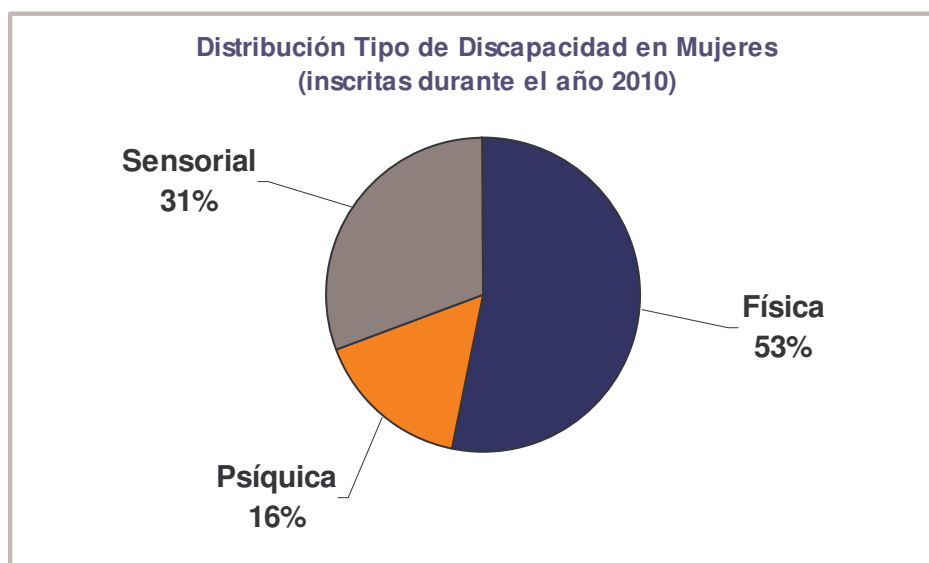
Fuente: Estadísticas institucionales SRCel, información ingresada al 31 de agosto de 2010

Región	Tipo Discapacidad							
	Física		Psíquica		Sensorial		Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ARICA Y PARINACOTA	133	44%	61	20%	106	35%	300	100%
TARAPACA	138	52%	33	13%	92	35%	263	100%
ANTOFAGASTA	209	53%	83	21%	101	26%	393	100%
ATACAMA	134	60%	38	17%	50	23%	222	100%
COQUIMBO	268	49%	95	17%	187	34%	550	100%
VALPARAISO	1.401	53%	414	16%	828	31%	2.643	100%
METROPOLITANA	3.000	53%	833	15%	1.816	32%	5.649	100%
O'HIGGINS	163	58%	57	20%	60	21%	280	100%
MAULE	112	40%	35	12%	134	48%	281	100%
BIO BIO	1.065	57%	205	11%	592	32%	1.862	100%
ARAUCANIA	398	49%	104	13%	312	38%	814	100%
LOS RIOS	188	49%	50	13%	146	38%	384	100%
LOS LAGOS	324	43%	154	21%	269	36%	747	100%
AYSEN	160	57%	60	21%	60	21%	280	100%
MAGALLANES	161	46%	79	23%	108	31%	348	100%
TOTAL PAÍS	7.854	52%	2.301	15%	4.861	32%	15.016	100%

(*) Nota: Una persona puede presentar más de una discapacidad

d. Distribución por Tipo de Discapacidad por Género

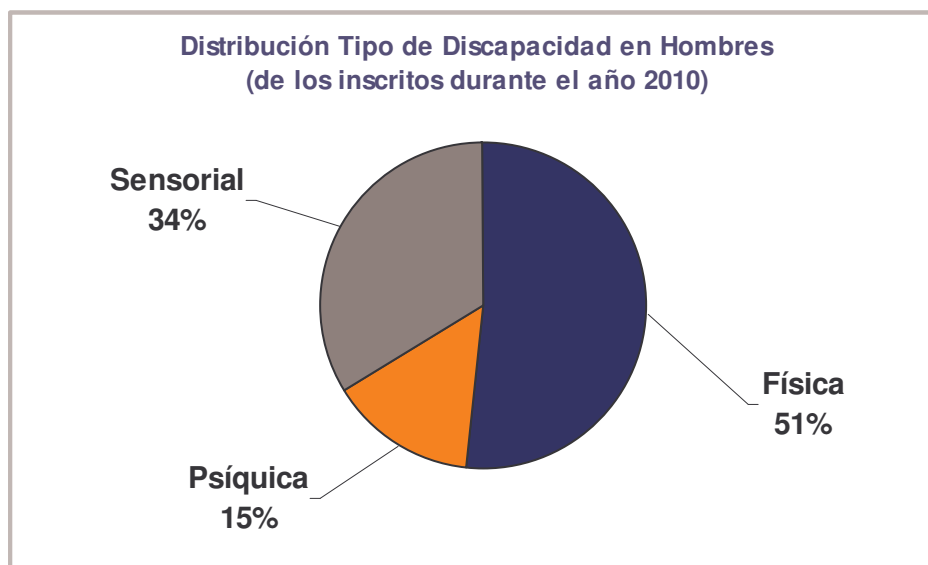
i. Mujeres



Fuente: Estadísticas institucionales SRCel, información ingresada al 31 de agosto de 2010

Región	Tipo Discapacidad/Mujeres							
	Física		Psíquica		Sensorial		Totales	
ARICA Y PARINACOTA	66	46,2%	29	20,3%	48	33,6%	143	100%
TARAPACA	66	52,0%	16	12,6%	45	35,4%	127	100%
ANTOFAGASTA	105	53,3%	42	21,3%	50	25,4%	197	100%
ATACAMA	63	61,2%	18	17,5%	22	21,4%	103	100%
COQUIMBO	122	47,8%	56	22,0%	77	30,2%	255	100%
VALPARAISO	733	53,7%	228	16,7%	405	29,6%	1.366	100%
METROPOLITANA	1.483	54,5%	415	15,3%	822	30,2%	2.720	100%
O'HIGGINS	70	64,8%	22	20,4%	16	14,8%	108	100%
MAULE	49	40,2%	19	15,6%	54	44,3%	122	100%
BIO BIO	530	57,4%	114	12,3%	280	30,3%	924	100%
ARAUCANIA	183	46,6%	46	11,7%	164	41,7%	393	100%
LOS RIOS	101	53,7%	23	12,2%	64	34,0%	188	100%
LOS LAGOS	158	42,6%	78	21,0%	135	36,4%	371	100%
AYSEN	83	58,0%	30	21,0%	30	21,0%	143	100%
MAGALLANES	85	46,4%	42	23,0%	56	30,6%	183	100%
Total País	3.897	53,1%	1.178	16,0%	2.268	30,9%	7.343	100,0%

ii. Hombres



Fuente: Estadísticas institucionales SRCel, información ingresada al 31 de agosto de 2010

Región	Tipo Discapacidad/Hombres							
	Física		Psíquica		Sensorial		Totales	
ARICA Y PARINACOTA	67	42,7%	32	20,4%	58	36,9%	157	100%
TARAPACA	72	52,9%	17	12,5%	47	34,6%	136	100%
ANTOFAGASTA	104	53,1%	41	20,9%	51	26,0%	196	100%
ATACAMA	71	59,7%	20	16,8%	28	23,5%	119	100%
COQUIMBO	146	49,5%	39	13,2%	110	37,3%	295	100%
VALPARAISO	668	52,3%	186	14,6%	423	33,1%	1.277	100%
METROPOLITANA	1.517	51,8%	418	14,3%	994	33,9%	2.929	100%
O'HIGGINS	93	54,1%	35	20,3%	44	25,6%	172	100%
MAULE	63	39,6%	16	10,1%	80	50,3%	159	100%
BIO BIO	535	57,0%	91	9,7%	312	33,3%	938	100%
ARAUCANIA	215	51,1%	58	13,8%	148	35,2%	421	100%
LOS RIOS	87	44,4%	27	13,8%	82	41,8%	196	100%
LOS LAGOS	166	44,1%	76	20,2%	134	35,6%	376	100%
AYSEN	77	56,2%	30	21,9%	30	21,9%	137	100%
MAGALLANES	76	46,1%	37	22,4%	52	31,5%	165	100%
Total País	3.957	51,6%	1.123	14,6%	2.593	33,8%	7.673	100,0%

 Versión Imprimible